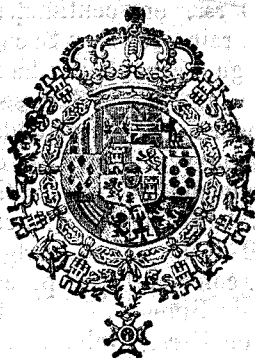


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesion de 19 del actual, ha aprobado el espediente de redencion de censo de mayor cuantía que á continuacion se espresa, y se publica en este periódico oficial, segun dispone la instruccion.

Toledo 23 de setiembre de 1863.—Santiago Luis Dupuy.

N.º de orden.

Importe de la capitalizacion.
Rs. vn.

12344 D. Antonio Anieva, vecino de Turleque, un censo de 60.000 rs. de capital con réditos anuales de 1800 á favor de una Memoria de Misas.....	37500
---	-------

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 26 de octubre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbaoid.

BIENES DEL ESTADO.

Menor cuantía.

Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.

Pueblo de Galvez.

Número 1806 antiguo y 1064 moderno del inventario.—Una tierra en término de Galvez, procedente de la Fábrica Parroquial, al sitio del Alamillo, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas, 90 centiáreas, 61 decímetros y 10 centímetros: linda por N. y E. con Francisco Bejerano: ha sido tasada en renta en 110 rs., en venta 1000: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Manuel Zazo en igual cantidad, se capitaliza en 2475, por cuya cantidad se subasta.

Número 1808 antiguo y 1066 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Olivaron, que consta de 6 fanegas de referido marco, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas, 88 centiáreas, 80 decímetros y 52 centímetros: linda por N., S. y O. con Ildefonso Bejerano, y E. con Margarita Ro-

driguez: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 600: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en igual cantidad, se capitaliza en 1350, por que se subasta.

Número 1809 antiguo y 1067 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Corzo, que consta de 5 fanegas de referido marco, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. y E. con Santiago Braojos, y S. y O. con herederos de Simona Rodriguez: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 600: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en igual cantidad, se capitaliza en 1012, por que se subasta.

Número 1810 antiguo y 1068 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio Valle del Indiano, que consta 5 fanegas y 5 celemines de referido marco, equivalentes á 1 hectárea, 52 áreas, 68 centiáreas, 95 decímetros y 62 centímetros: linda por N., E. y O. con Santiago Braojos, y S. con tierra de la capellania de Chamera: ha sido tasada en renta en 205 rs., en venta 1950: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Braojos en igual cantidad, se capitaliza en 4612 rs. 50 cént., por cuya cantidad se subasta.

Número 1811 antiguo y 1069 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Toledo, que consta de 10 celemines de referido marco, equivalentes á 59 áreas, 15 centiáreas, 11 decímetros y 13 centímetros: linda por N. con José Braojos, E. con Francisco Bejerano, S. con camino de Toledo, y O. con casa de Bruno Cuartel: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 266 rs. 66 céntimos: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en la misma cantidad, se capitaliza en 337 rs. 50 cént., por que se subasta.

Número 1815 antiguo y 1073 moderno del inventario.—Una era empedrada en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Verdilla de Cuerva, que consta de 2 celemines de referido marco, equivalentes á 7 áreas, 83 centiáreas, 2 decímetros y 24 centímetros: linda por N. con Francisco Bejerano, E. con Tomás Corroto de Manuel, S. con herederos de Tomás Corroto, y O. con vereda que va á Cuerva: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 500: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Manuel Zazo en igual cantidad; se capitaliza en 1125, por que se subasta.

Número 1812 antiguo y 1070 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Cuerva, que consta de 1 fanega de referido marco, equivalente á 46 áreas, 98 centiáreas, 13 decímetros y 42

centímetros: linda por N. con camino de Cuerva, E. y S. con Miguel Bejerano, y O. con Perfecto de Bejar: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 520: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Andrés Rodriguez en igual cantidad, se capitaliza en 1012 rs. 50 cént., por cuya cantidad se subasta.

Número 1813 antiguo y 1071 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio titulado Los Vadenes, que consta de 5 fanegas de referido marco, equivalentes á 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con Francisco Bejerano, E. con huerta de Santos Braojos, S. con Tomás Rojo, y O. con Tomás Gomez: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 960: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Vicente Lopez en igual cantidad, se capitaliza en 1350, por que se subasta.

Número 1805 antiguo y 1065 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de referido marco, equivalentes á 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con camino de Iruela, E. con Leonardo Cogolludo, S. con Francisco Bejerano, y O. con herederos de Márcos Requena: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 600: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en igual cantidad, se capitaliza en 1237 reales 56 cént., por que se subasta.

Número 1814 antiguo y 1072 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Cruz de Piedra, que consta de 1 fanega y 3 celemines de referido marco, equivalentes á 52 áreas, 68 centiáreas, 95 decímetros y 62 centímetros: linda por N. con camino de Totanés, y E., S. y O. con Francisco Sanchez: ha sido tasada en renta en 19 rs., en venta 250: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en igual cantidad, se capitaliza en 427 rs. 50 cént., por que se subasta.

Número 1816 antiguo y 1074 moderno del inventario.—Otra tierra titulada Cerca, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de referido marco, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. y O. con camino de Yunceler, y S. y E. con calle del Muro Despoblado: ha sido tasada en renta en 55 rs., en venta 600: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Antonio Gonzalez en igual cantidad; se capitaliza en 1237 rs. 50 cént., por que se subasta.

Número 1817 antiguo y 1075 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Navahermosa, que consta de 2 fanegas y 6 celemines de referido

marco, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas, 45 centiáreas, 53 décímetros y 55 centímetros: linda por N. y E. con Maria Juana Sobrino, S. con camino de Navahermosa, y O. con Tiburcio Sobrino: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 500: segun la Administracion del ramo se halla arrenda á Andrés Robriguez en igual cantidad, se capitaliza en 675, por que se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor. segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Navahermosa, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conoci-

miento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 25 de setiembre de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

SUSPENSION DE SUBASTA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia y á instancia de D. Manuel Sobrinos Jaen, vecino de Talavera de la Reina, se suspende la subasta de las fincas señaladas con los numeros de inventario 4022 1.º antiguo y 4565 1.º moderno, 4022 2.º antiguo y 4565 2.º moderno, 4022 3.º antiguo y 4565 3.º moderno, 4022 4.º antiguo y 4565 4.º moderno, 4022 5.º antiguo y 4565 5.º moderno, 4022 6.º antiguo y 4565 6.º moderno, 4022 7.º antiguo y 4565 7.º moderno, 4022 8.º antiguo y 4565 8.º moderno y 4023 antiguo y 4568 moderno, que se hallan anuncia las para el remate del 2 de octubre próximo, en el Boletin número 273 de 5 del actual, radicantes en Mejorada.

Tambien se suspende la subasta de la finca número 4025 antiguo y 4568 moderno del inventario, radicante en el término de Mejorada, y convocada para igual dia que las anteriores.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toledo 22 de setiembre de 1863.

El Comisionado Principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

ADVERTENCIA.

po oportuno si no quieren sufrir retraso en el envío del Boletín.

Los señores suscritores á este periódico de fuera de la capital, cuya suscripción concluye en fin del corriente mes, se servirán renovarla con tiempo

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 13.